

2015
16

Multideporte



DESTINATARIOS Y CATEGORÍAS

Podrán participar en la FASE DE APERTURA de las Liga Educativa de Promoción del Multideporte deportistas de categoría de Promoción, nacidos/as entre los años 2006 y 2009, **inscritos/as en programas de iniciación deportiva** de los municipios de la provincia de Almería.

CATEGORÍAS

CATEGORÍA	GRUPO DE EDAD	FASES
PROMOCIÓN	Nacidas/os en 2006/09	Apertura

FASE DE APERTURA

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Las entidades que estén interesadas en inscribir equipos para participar en esta fase deberán estar adscritas al programa, este trámite de adscripción se realiza una sola vez independientemente que se pretenda participar en otras fases del contenido de “Ligas Educativas de Promoción Deportiva”, en “Encuentros Educativos de Promoción Deportiva” o en “Circuito de Promoción del Rendimiento Deportivo de Base”.

En el caso de que el ayuntamiento, centro educativo o club deportivo no esté ya adscrito, y quiera inscribir grupos de participación en esta fase de las Ligas Educativas, deberá cumplimentar el **formulario de adscripción** para “Juegos Deportivos Provinciales” que está disponible en la web de la Diputación de Almería.

[www.dipalme.org / Deportes / Juegos Deportivos Provinciales / Bases y Normativas](http://www.dipalme.org/Deportes/JuegosDeportivosProvinciales/BasesyNormativas)

Para inscribir equipos, técnicos/as y jugadores/as, los/as coordinadores/as municipales/escolares/de club de las entidades que hayan realizado el procedimiento de adscripción deben

- Cumplimentar el formulario de inscripción con los datos personales solicitados de los/as deportistas y del técnico/a educador/a responsable del mismo.
- Autorización de los/as tutores/as legales según modelo normalizado, debidamente firmado (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a coordinador/a responsable de este procedimiento).
- Los derechos de inscripción para esta fase de apertura son gratuitos.

Toda la documentación original requerida deberá ser presentada, para su validación, al grupo técnico responsable del programa de la Delegación de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería, en:

SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX	Correo electrónico
PABELLÓN MOISÉS RUIZ	Ctra. de Níjar, 1 04009 - Almería	Tel.: 950211592 950211180 950211177 Fax: 950 211547	juegosdeportivos@dipalme.org

Los grupos de participación que no cumplan con los requisitos mínimos en cuanto a documentación a aportar, no serán incluidos en el calendario de concentraciones para esta Fase de Apertura.

Los equipos inscritos en cualquiera de las categorías convocadas deberán contar con un **mínimo de cuatro deportistas de la categoría en cuestión.**

Las categorías Benjamín se considera de composición mixta, siendo de carácter opcional la configuración paritaria entre géneros de los/as componentes de los grupos de participación, sin embargo **no se permitirá que una entidad que desee inscribir más de un equipo en esta categoría realice distinción de género en su configuración (un equipo exclusivamente masculino y otro exclusivamente femenino), por tanto, estos deberán ser necesariamente mixtos.**

El grupo técnico coordinador del programa se reserva la facultad de no desarrollar actividad alguna en caso de inscripción insuficiente (las bases que regulan los programas incluidos en el Plan Andaluz de Deporte en Edad Escolar establecen este índice en seis equipos por categoría y disciplina deportiva).

DESARROLLO (Noviembre 2015 / Diciembre 2015)

Periodo destinado a la dinamización de la participación en la fase principal de este contenido del programa. Ofrece las primeras actuaciones complementarias a los programas de iniciación deportiva de estas modalidades de ayuntamientos y centros educativos que hayan comenzado con el curso escolar.

Se desarrollará una jornada, contemplando la convocatoria de cuantas concentraciones sean necesarias según el número de equipos inscritos.

Esta jornada dispone de una normativa específica, que será remitida a los equipos participantes con suficiente antelación para que puedan practicar y familiarizarse con las diferentes actividades físicas y deportivas a realizar.

La jornada tendrá como escenario el complejo “EGO SPORT CENTER” en Almería y estará, especialmente dedicada a la práctica deportiva en familia y al desarrollo de la práctica deportiva en este tipo de centros, como entornos que ofrecen un sinfín de posibilidades de cara a la actividad física en familia, proponiendo mediante talleres educativos y dirigidos: Bienestar físico, psíquico y social.

Esta actuación tiene la ventaja de fomentar la convivencia familiar, ofreciendo a padres, madres e hijos-as, la ocasión de compartir las experiencias de tipo lúdico que se encuentran alejadas de tensiones presentes, normalmente, en las actividades de competición deportiva.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La **Diputación de Almería** gestionará los siguientes conceptos de gasto:

- Servicios de difusión y organización.
- Transportes.
- Otros servicios, en su caso (sanitarios, logísticos, etc.).

Las **entidades adscritas** (Ayuntamientos/Centros Escolares/Entidades Deportivas) deben atender los siguientes conceptos presupuestarios:

- Indumentaria de participantes.
- Manutención, en su caso, de técnico/as y deportistas.
- Otros gastos indirectos. (Adecuación de instalaciones, dirección técnica de grupos de participación, etc.).

CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN Y HORARIO DE ACTIVIDADES

El calendario de participación y horario de actividades y transportes estará disponible en la web dipalme.org, en la sección de deportes. Es responsabilidad del coordinador municipal/escolar/de club consultar el calendario y horarios.

Cada actividad se desarrollará atendiendo a lo dispuesto en el apartado de “Normativa Técnica”.

PRESENTACIÓN DE RESPONSABLE DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN DE DEPORTISTAS Y ESPECTADORES

Para que una actividad pueda dar comienzo es necesario que la persona designada en cada ocasión, por la entidad seleccionada para albergar sedes de las mismas, como responsable del dispositivo de protección de deportistas y espectadores se identifique a los equipos arbitrales y les facilite su localización en caso de ser necesaria su intervención.

PRESENTACIÓN DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN

Igualmente es necesario que las personas responsables de cada equipo participante se presenten, en su caso, a los/as técnico/as de supervisión y, en toda circunstancia, al equipo arbitral. Sin su presencia y disponibilidad efectiva para asumir las funciones que le corresponden no se permitirá la participación del equipo afectado.

En caso de no comparecencia de alguno de los grupos de participación se deberá articular, de forma coordinada por el/la técnico/a de supervisión de turno, los procesos que sean posibles para contactar con sus responsables y/o respetar un período de espera razonable, acorde con las características de cada actividad, agotado los cuales se deberá adoptar, de forma consensuada entre el equipo arbitral y el/la técnico/a de supervisión asignado, la decisión que corresponda para el óptimo desarrollo de las actividades previstas.

PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE INCIDENCIAS

En función de la distribución de responsabilidades contemplada en los apartados referentes a la estructura organizativa del programa, **las entidades titulares de las instalaciones sede de las actividades deben habilitar un dispositivo preventivo de atención y protección de participantes y espectadores que permita actuar con diligencia y eficacia ante cualquier incidencia que pudiera suceder.**

Para ello, **se debe atender al procedimiento específico de intervención de protección de deportistas recogido en las bases generales del programa.**

Será requisito mínimo obligatorio la presencia efectiva durante todo el desarrollo de las actividades programadas en cada sede de **una persona responsable del referido dispositivo, así como la disponibilidad de una dependencia convenientemente dotada (botiquín o similar) y de personal capacitado para la atención de primeros auxilios.**

El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la suspensión de las actividades.

Para la atención de un posible traslado de participantes a un centro sanitario o situación similar, **es recomendable que los grupos de participación cuenten con más de una persona adulta que puedan asumir su responsabilidad según marca esta normativa.**

Si esta incidencia supusiese que el/la único/a técnico/a-educador/a de un equipo incluido/a en el acta de la actividad tuviera que ausentarse de la instalación será necesario que otra persona adulta asuma voluntariamente esa función, quedando expresamente reflejada en el acta esta circunstancia.

En última instancia, **si no se puede garantizar la dirección de un grupo de participación por una persona adulta, el equipo arbitral, con la conformidad del/la técnico/a de supervisión de turno, dará por finalizada la actividad.**

DESARROLLO HORARIO

<u>DEPORTE EN FAMILIA</u>	
Fecha:	Sábado, 21 de noviembre
Lugar:	EGO SPORT CENTER
Horario:	De 10:00 a 14:00 horas
Actividades:	Actividades de capacidad socio - motrices Actividades de capacidad coordinativa y perceptiva Actividades en el medio acuático

ACTIVIDADES

La jornada se desarrollará a través de diversas propuestas de iniciación deportiva (Actividades de capacidad perceptiva y coordinativa, tanto en el medio acuático como en salas), a lo largo de la mañana de sábado (10:00 a 14:00 horas).

Las personas integrantes de los diferentes grupos de participación practicarán diferentes actividades o modalidades con las pertinentes adaptaciones al espíritu lúdico-recreativo (juego) que debe caracterizar la actividad física en estas edades.

09:45 h. Llegada a “Ego Sport Center” y organización de rotaciones.

10:00 h. Inicio de las diferentes rotaciones.

- Actividad de Padel Dinamic
- Actividad de Mindfulness
- Actividad de Drumpsters 3.0
- Gymkana Acuática en Familia

11:30 h. Descanso.

12:00 h. Inicio de las diferentes rotaciones.

- Actividad de Padel Dinamic
- Actividad de Mindfulness
- Actividad de Drumpsters 3.0
- Gymkana Acuática en Familia

13:30 h. Gran Fiesta de la Espuma.

14:00 h. Finalización de Jornada de Apertura.

PARTICIPACIÓN:

Todos los/as niños-as, padres y madres inscritos en la actividad deberán participar de manera activa y con la correspondiente indumentaria deportiva (Ropa deportiva), en todas las actividades propuestas.

- Los usuarios/as deberán respetar la modalidad de acceso a la cual están adscritos.
- Los usuarios de entradas puntuales podrán hacer uso de una taquilla en la zona de agua.
- El Centro es libre de modificar su Normativa cuando lo crea conveniente para mejor uso y funcionamiento del mismo.
- El Centro Deportivo declina toda la responsabilidad de las lesiones que se pudieran originar por el mal uso de las instalaciones o dentro de las mismas, excepto que sea por el mal funcionamiento de dichas instalaciones.
- Los usuarios deberán cesar su actividad Deportiva con tiempo suficiente para salir por los tornos de recepción, 2 minutos antes del cierre de la Instalación.
- La falta de respeto a cualquier trabajador del centro deportivo será motivo de expulsión de los usuarios del centro.

No se permite:

- Fumar en toda la instalación.
- Comer, excepto en las zonas habilitadas a tal efecto.
- La entrada de animales en todo el recinto, excepto los perros guía.
- La entrada al recinto con envases de vidrio.
- La entrada de acompañantes que no van a practicar o participar en alguna de las actividades programadas.
- La práctica de actividades en ropa de calle. Siendo obligatorio una indumentaria deportiva apropiada.
- Los/las usuarios/as deben tener un comportamiento cívico y respetuoso con el resto de usuarios/as y el personal del centro.
- La Dirección se reserva el derecho de suspender y/o modificar grupos, turnos y horarios en caso de no superar el número mínimo de alumnos u otras causas justificadas.
- La Dirección de la instalación no se hace responsable de la pérdida, hurto o robo de prendas y objetos de valor u otros que se produzcan en toda la instalación.
- Los objetos perdidos que hayan podido ser recogidos se guardarán en recepción durante 15 días y pasado este tiempo, se entregarán a una ONG. La ropa interior se depositará directamente en la basura.
- Los daños y desperdicios ocasionados a la instalación y/o material, por un mal uso, comportarán su reposición.
- No se podrá utilizar ningún tipo de material y/o producto que pueda perjudicar a la instalación.
- La Dirección de la instalación podrá suspender provisional o permanentemente el derecho de entrada en los siguientes casos:
 - Incumplimiento de este reglamento.
 - No tener un comportamiento cívico y respetuoso con los trabajadores del centro.

Es obligatorio en la zona de agua:

- Ducharse antes de entrar al agua.
- El uso de bañador, gorro de piscina y calzado adecuado.
- Respetar los horarios de utilización de la piscina.
- La Dirección se reserva el uso exclusivo de la piscina pequeña para determinados servicios (natación bebés, natación escolar...)
- Circular andando por la playa de la piscina, evitando correr.
- Respetar los espacios destinados a las diferentes actividades (nado libre, cursos de natación, recreación...)
- Situarse en la calle adecuada, según la actividad que se desea realizar, de acuerdo con la indicación presente en cada calle. (Calle lenta, calle rápida y calle recreativa).
- Nadar siempre por la derecha.
- Si no sabe nadar, comunicarlo al socorrista.
- En caso de encontrarse mal, avisar inmediatamente a cualquier trabajador/a de la instalación.
- Atender, en todo momento, las indicaciones del socorrista.
- Una vez utilizado el material, es necesario colocarlo en su lugar correspondiente y habilitado para ello.

No se permite en la zona de agua:

- La entrada con calzado ni ropa de calle.
- Comer, masticar chicle, fumar, ni entrar bebidas en el recinto de la piscina.
- Atravesar los carriles ya que se podría interrumpir la actividad de otras personas.
- Subirse encima de las corcheras.
- El uso de champú o gel de baño en las duchas de la playa de la piscina.
- La utilización de ropa interior debajo de la ropa de baño.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

● “Criterio Almería Juega Limpio”

La puntuación de cada equipo estará relacionada, exclusivamente, con el “Criterio Almería Juega Limpio”. Se utilizará un sistema de valoración de las actitudes participativas de los equipos, mediante la observación directa en el desarrollo de los diferentes circuitos de habilidades y resto de momentos o contenidos de la convocatoria.

Se emplearán Actas de Participación de Equipo que serán cumplimentadas por los responsables de pista o sala, durante el desarrollo de cada circuito de habilidades que servirá para efectuar la correspondiente valoración respecto a los siguientes indicadores:

- Participación de todos/as los/as deportistas en cada uno de los circuitos de habilidades establecidos. (Requisito de obligado cumplimiento para que se computen las puntuaciones obtenidas en el resto de indicadores).
- Participación de todos/as los/as deportistas en cada uno de los formatos establecidos. (Requisito de obligado cumplimiento para el cómputo del resto de indicadores).

- Comportamiento de deportistas en el área de juego (Puntuación de 0 a 3 puntos según actitudes de respeto al equipo arbitral, al entrenador/a - educador/a, al otro equipo, etc.).
- Comportamiento de los/as técnicos/as responsables de los grupos de participación (Puntuación de 0 a 3 puntos según actitudes de respeto al equipo arbitral, al otro equipo, a los/as componentes de su equipo, a los/as otros/as técnicos, etc.).
- Comportamiento de deportistas en el banquillo/grada/zona de descanso. (Puntuación de 0 a 3 puntos según implicación de deportistas y de técnicos).

La participación en la Liga Educativa de Promoción Multideportiva no conllevará asociada ningún tipo de puntuación o clasificación por “Criterio Resultado”.

D./D^a _____, con DNI/pasaporte en vigor número: _____, y teléfono de contacto: _____, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D^a _____, con DNI/pasaporte en vigor número: _____ o en su defecto fecha de nacimiento: _____, por la presente

AUTORIZO a mi hijo/hija/pupilo/pupila:

1) A su inscripción en el programa "**JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2015/16**" organizado por la Diputación de Almería.

2) A su participación en el contenido **LIGAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA FASE DE APERTURA**, y en cuantas actividades sean convocadas con el equipo de la modalidad deportiva **BALONCESTO** del municipio de _____. Igualmente manifiesto mi consentimiento para que mi hijo/hija/pupilo/pupila realice salidas fuera de la localidad para participar en las citadas actividades deportivas.

3) A que la Diputación de Almería puede realizar y usar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante las actividades deportivas citadas en el punto anterior, en las que pueda aparecer mi hijo/hija/pupilo/pupila, para la memoria y difusión de la actividad, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

A SU VEZ DECLARO:

a) Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2015/16" y que dispongan para cada una de las actividades y competiciones convocadas, autorizando a los responsables a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia o accidente producidos durante la práctica deportiva y, en su caso, durante los correspondientes desplazamientos que del incumplimiento de aquellas se pueda derivar.

b) Que conozco y acepto la normativa general del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2015/16", las bases específicas del contenido correspondiente, así como normativa técnica y características de la modalidad en cuestión.

c) Que le han sido administradas las vacunas que le corresponden por su edad y que, previa consulta médica realizada, no padece enfermedad, alergias u otras causas que puedan desaconsejar su participación con normalidad en las actividades programadas dentro del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2015/16". En caso de padecer algún tipo de enfermedad que, aún permitiéndole la práctica de las actividades de referencia, necesite de medidas preventivas especiales deberá especificarlas y adjuntar el correspondiente informe médico en el que se recojan las recomendaciones al respecto.

d) Que mi hijo/a o tutelado/a reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de las actividades previstas. Exproso mi consentimiento para que, en su caso, pueda ser inscrito en equipos de una o más categorías superiores a la suya del mismo municipio y modalidad deportiva, y que soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones medico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

e) Que conozco que la cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades y competiciones deportivas del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2015/16" **no lleva implícito tener un seguro de accidentes**, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 36.1 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía, art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

En _____, a _____ de _____

Firmado

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado a: Delegación de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera de Níjar-Los Molinos, 1. 04009 Almería.

El arriba firmante autoriza a la Diputación de Almería a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a: Delegación de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera de Níjar-Los Molinos, 1. 04009 Almería.



Recomendaciones generales a todo tipo de actividades deportivas.

Generales.

- Controles médicos básicos previos. Hacer revisiones periódicas.
- Adquirir hábitos posturales correctos.
- Ejecutar el ejercicio con moderación.
- Hidratar durante el ejercicio (si es posible) y después del mismo.
- No competir si el entrenamiento es insuficiente.
- No ejecutar movimientos demasiados bruscos.
- No usar sustancias, métodos y grupos farmacológicos prohibidos en la legislación vigente.
- Preparar una competición con antelación y adaptarse progresivamente a sus circunstancias.
- Realizar calentamientos y estiramientos minuciosos antes y después del entrenamiento.
- Trabajar por sensaciones corporales más que por objetivos, metas o cronos.
- Usar ropa y calzado seguros, confortables, cómodos y adecuados a cada tipo de ejercicio.
- Utilizar las medidas de prevención para evitar las rozaduras, esguinces, tendinitis, etc.
- Vigilar la alimentación y el descanso.

Actividades al aire libre.

- A menor latitud y mayor altura, mayor irradiación.
- Educar y proteger adecuadamente a los niños de la radiación solar.
- Considerar la existencia de superficies reflectantes: nieve, agua, arena, hierba, asfalto.
- Evitar la exposición al sol entre las 13 y las 17 horas.
- En verano, evitar hacer ejercicios horas centrales del día.
- No aplicarse colonias o productos perfumados antes de la exposición al sol.
- No utilizar cremas bronceadoras intensificadoras del efecto de la radiación UV.
- Usar filtro solar aunque el día esté nublado, por la radiación UVB.
- Usar filtro solar adecuado antes de cada exposición, aplicándolo entre media y una hora antes de la exposición y reaplicarlo cada dos horas (o después de nadar o sudar).

Actividades acuáticas

- Abrigarse bien al entrar y salir de la piscina.
- Cuidar el uso de las toallas y secarse bien el cuerpo al salir de la piscina.
- Ducharse antes de entrar a la piscina y bañarse inmediatamente después de salir.
- Exigir una adecuada temperatura del agua y de la instalación.
- No tragar agua de la piscina e incluso tratar de evitar que entre en la boca.
- Usar zapatillas de goma para entrar y salir del agua; secarse bien.
- Usar siempre sandalias tanto en las inmediaciones de piscinas como en las duchas.
- Utilizar gafas en piscinas para evitar conjuntivitis e irritaciones debidas a la cloración.



DECLARACIÓN DE INSCRITOS

D./Dña. _____,
 coordinador/a municipal/escolar del Ayuntamiento/Centro Escolar/Club _____
 en nombre y representación del mismo.

DECLARA

1) Que en cumplimiento de las responsabilidades que me corresponden, a continuación se relacionan los inscritos en el programa de “**JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2015/2016**” organizado por la Diputación de Almería a través de su Delegación de Deportes y Juventud:

Equipo: _____ Modalidad: _____ Categoría: _____

Nº	Nombre y Apellidos	Documento DNI / Pasaporte / Libro de Familia (hasta infantil)	Nº de Documento (hasta infantil sin DNI basta con fecha de nacimiento)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

* En caso de ser mayor el número de inscritos, cumplimentar otra declaración con el resto de componentes del equipo.

2) Que con carácter previo a dicha inscripción, se ha verificado que los datos personales de identidad consignados en la hoja de inscripción son ciertos. Para ello se ha requerido previamente a los representantes legales de los inscritos la presentación de los documentos de identidad originales.

3) Que todos/as los/as deportistas relacionados/as en este documento cumplen el requisito de no haber participado en competición oficial (competición federada) de la misma modalidad deportiva durante la temporada 2015/16.

4) He hecho saber a los representantes de los inscritos que la alineación indebida por alteración de datos personales de identidad (fecha de nacimiento, fotografía, etc.) en la inscripción de participantes o por incumplimiento de la norma referida en el punto 3, tiene la consideración de falta muy grave y supone la eliminación del equipo de las actividades del programa.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____



DEPORTE

ALMERÍA,
JUEGA
LIMPIO

SALUD

JUGANDO
LIMPIO
GANAMOS
TODOS

EDUCACIÓN



PROGRAMA INCLUIDO EN EL PLAN ANDALUZ DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2015/2016



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA